



**IDPAC**



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN  
COMUNAL – IDPAC  
DECRETO 807 DE 2019 DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA**

**Periodo Evaluado:** Julio 01 a Diciembre 31 de 2020  
**Fecha de Elaboración:** Enero de 2021

La Oficina de Control Interno realizó evaluación independiente al Estado del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la participación y Acción Comunal - IDPAC, mediante la aplicación del instrumento diseñado para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, “*Formato-informe-sci-parametrizado-final*”, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 41 del Decreto 807 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el cual indica:

*“Reportes del Responsable de Control Interno. El jefe de la Unidad de la Oficina Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”.*

Este informe muestra el avance de implementación de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - Control Interno, de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, para cada uno de sus componentes: (i) Ambiente de Control, (ii) Administración del Riesgo, (iii) Actividades de Control, (iv) Información y Comunicación y (v) Actividades de Monitoreo.

Para la evaluación se contó con la participación de los Líderes de implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño, definidos por el IDPAC, quienes realizaron el reporte de los lineamientos correspondiente a la política bajo su responsabilidad y aportaron evidencia documental respecto de las acciones ejecutadas por las líneas de defensa (Estratégica, Primera y Segunda), en el marco de la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno en el Instituto, evidencias que fueron objeto de verificación y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno (Tercera línea de defensa), y que soportan los resultados que se detallan más adelante, los cuales son presentados de acuerdo a los lineamientos definidos por el DAFP.

Como resultado de la evaluación se concluyó que, con corte a diciembre de 2020, el Estado del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación Comunal, presenta un avance del **82%**.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno realizó el comparativo de los componentes del MECI evaluados mediante el “*Formato-informe-sci-parametrizado-final*” para cada uno de los semestres del 2020, esta información se detalla a continuación:

Componente	Nivel de cumplimiento (1er semestre)	Nivel de Cumplimiento (2do semestre)	Comparativo
Ambiente de control	77%	74%	↓
Evaluación de riesgos	71%	76%	↑
Actividades de control	69%	79%	↑
Información y comunicación	88%	84%	↓
Actividades de Monitoreo	96%	95%	↓

Comparativo Nivel de cumplimiento de los componentes del MECI 1er semestre vs 2do semestre

De lo anterior, se puede evidenciar que los componentes Ambiente de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo bajaron en el porcentaje de nivel de cumplimiento, mientras que los componentes Administración del Riesgo, Actividades de Control, aumentaron su nivel de cumplimiento. Estas modificaciones se ven reflejadas en el aumento de la implementación de la séptima dimensión de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - Control Interno y como tal en el Estado actual del Sistema de Control Interno, la cual paso de un 80% durante el primer semestre a un 82% durante el segundo semestre, aumentando 2 puntos porcentuales.

**Fecha de presentación:** 29 de enero de 2021

Elaboró y verificó



**María Angélica Castro Corredor**  
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:



**Pablo Salguero Lizarazo**  
Jefe Oficina Control Interno

Nombre de la Entidad:	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	
Periodo Evaluado:	01 de julio al 31 de diciembre de 2020	
Estado del sistema de Control Interno de la entidad	82%	

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

Las políticas, procedimientos, planes, manuales, formatos y demás documentos del SIC, integra el marco corporativo del SIC de la entidad, por lo tanto, los documentos se generaron y aprobaron por el Comité de Control Interno.

El Estado Distrital de Participación y Acción Comunal cuenta con el instrumento SIGARTIC/ICPC, mediante el cual se formaliza la información reportada por los procesos (planes, actividades, riesgos), se controla y se evalúa por el segundo y tercero línea de defensa con el fin de realizar seguimiento y generar alertas tempranas para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

Por otro lado, el SICPC adoptó por medio de la Resolución 242 del 24 de agosto de 2015 el Mapa de Procesos, el cual es un enfoque de gestión por procesos, cuyos procesos están categorizados en: Estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. Esta resolución también incluye las medidas de Autoridad (del Instituto y el Comité del Sistema Integrado de Gestión) (del Poder Judicial, SICPC 2016), cuyo propósito principal es fortalecer el SIC del Instituto. Adicionalmente, define las responsabilidades del SICPC, de la Oficina de Control Interno, de los Auditores Internos, y establece los lineamientos para el reporte de las debilidades y fortalezas del SIC.

De acuerdo al informe de la Alta Dirección, el SICPC de la Oficina de Control Interno y el equipo evaluador, el resultado de la evaluación es el siguiente: Estructura y elementos que permiten visualizar la coordinación para la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcional?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Descripción de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente por proceso y/o actividad	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	S	74%	<p>Para este componente el IDPC presenta las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora:</p> <p><b>FORTALEZAS</b> Comunicación e implementación del Código de Integridad. Establecimiento de líneas de defensa y responsabilidades de implementación de la política de control interno, adicionalmente la estructura organizacional donde se establecieron niveles de autoridad y responsabilidad. Establecimiento de líneas de defensa y responsabilidades de implementación de la política de control interno, adicionalmente la estructura organizacional donde se establecieron niveles de autoridad y responsabilidad. Definición de acciones de riesgo, parámetros y roles de personal, Planificación Estratégica Talento Humano y Plan Institucional de Capacitación. Documentación de responsabilidades para el Sistema de Control Interno (Línea de defensa) y análisis de riesgos (Oficina de Control Interno).Definición de acciones de riesgo, parámetros y roles de personal. Documentación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la Alta Dirección.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</b> Mejoramiento en el diseño e ejecución de actividades (que se encuentran parciales y funcionales) relacionadas con: Implementación de la Política de Integridad y actividades relacionadas con integridad. Fortalecimiento de actividades relacionadas con el manejo de conflictos de interés. Comunicación de una línea de defensa interna. Evaluación acciones de riesgo, parámetros y roles de personal, Planificación Estratégica Talento Humano y Plan Institucional de Capacitación. Documentación de responsabilidades para el Sistema de Control Interno (Línea de defensa) y análisis de riesgos (Oficina de Control Interno). Evaluación acciones de riesgo, parámetros y roles de personal. Documentación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la Alta Dirección.</p>	77%	<p>El IDPC ha definido e implementado políticas, procedimientos y manuales para la ejecución de actividades del día a día de las funciones y controles del Instituto, como las siguientes:</p> <p>Definición, comunicación e implementación del Código de Integridad. Definición de líneas de defensa y responsabilidades de implementación de la política de control interno, adicionalmente la estructura organizacional donde se establecieron niveles de autoridad y responsabilidad. Establecimiento de líneas de defensa y responsabilidades de implementación de la política de control interno, adicionalmente la estructura organizacional donde se establecieron niveles de autoridad y responsabilidad. Definición de acciones de riesgo, parámetros y roles de personal, Planificación Estratégica Talento Humano y Plan Institucional de Capacitación. Documentación de responsabilidades para el Sistema de Control Interno (Línea de defensa) y análisis de riesgos (Oficina de Control Interno). Definición de acciones de riesgo, parámetros y roles de personal. Documentación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la Alta Dirección.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</b> Mejoramiento en el diseño e ejecución de actividades (que se encuentran parciales y funcionales) relacionadas con: Implementación de la Política de Integridad y actividades relacionadas con integridad. Fortalecimiento de actividades relacionadas con el manejo de conflictos de interés. Comunicación de una línea de defensa interna. Evaluación acciones de riesgo, parámetros y roles de personal, Planificación Estratégica Talento Humano y Plan Institucional de Capacitación. Documentación de responsabilidades para el Sistema de Control Interno (Línea de defensa) y análisis de riesgos (Oficina de Control Interno). Evaluación acciones de riesgo, parámetros y roles de personal. Documentación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la Alta Dirección.</p>	79%
Evaluación de riesgos	S	76%	<p>El IDPC cuenta con la Política de Administración del Riesgo la cual tiene los lineamientos para la administración de los riesgos. Al estar alineado con el estándar SIGARTIC/ICPC, en el cual se identifica, se monitorea, se evalúa y se gestionan los riesgos identificados en el Instituto. De acuerdo con el estándar se identificaron las siguientes fortalezas:</p> <p><b>FORTALEZAS</b> Integración del Plan Estratégico, Objetivos Estratégicos y Objetivos Operativos (Establecimiento de objetivos, vinculados a metas reales de la entidad). Una política de administración de riesgos que abarca la totalidad de los procesos de la Entidad, cumple con los lineamientos del DAPP, y es aplicable por departamentos. Mecanismos de factibilidad interna para actualización de riesgos. La OAI asigna líneas de defensa (control, información y líneas de defensa) a los riesgos (fortalezas) y de mitigación, los cuales también son objeto de revisión y seguimiento por parte de la OAI (tercera línea de defensa). Reporte a la Alta Dirección de los resultados de las evaluaciones de riesgo por la segunda y la tercera línea de defensa.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</b> Mejoramiento en el diseño e ejecución de actividades (que se encuentran parciales y funcionales) relacionadas con: Definición de roles de gestión en caso de materialización de riesgo. Documentación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la Alta Dirección relacionadas con la evaluación periódica de riesgos. Documentación de evidencia sobre los resultados de evaluación de riesgos (control y mitigación), efectuado por el segundo y tercera línea de defensa, seguimiento, y los acciones tomadas para la materialización de riesgos (cuando está presente), identificación de procesos o proyectos susceptibles a estos riesgos.</p>	71%	<p>El IDPC cuenta con los lineamientos y acciones técnicas y metodológicas, por las directrices y demás avances de la entidad firmes a cabo la administración de riesgos (control, información y línea de defensa).</p> <p>Integración del Plan Estratégico, Objetivos Estratégicos y Objetivos Operativos (Establecimiento de objetivos, vinculados a metas reales de la entidad). Una política de administración de riesgos que abarca la totalidad de los procesos de la Entidad, cumple con los lineamientos del DAPP, y es aplicable por departamentos. Mecanismos de factibilidad interna para actualización de riesgos. La OAI asigna líneas de defensa (control, información y líneas de defensa) a los riesgos (fortalezas) y de mitigación, los cuales también son objeto de revisión y seguimiento por parte de la OAI (tercera línea de defensa). Reporte a la Alta Dirección de los resultados de las evaluaciones de riesgo por la segunda y la tercera línea de defensa.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</b> Mejoramiento en el diseño e ejecución de actividades (que se encuentran parciales y funcionales) relacionadas con: Definición de roles de gestión en caso de materialización de riesgo. Documentación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la Alta Dirección relacionadas con la evaluación periódica de riesgos. Documentación de evidencia sobre los resultados de evaluación de riesgos (control y mitigación), efectuado por el segundo y tercera línea de defensa, seguimiento, y los acciones tomadas para la materialización de riesgos (cuando está presente), identificación de procesos o proyectos susceptibles a estos riesgos.</p>	81%
Actividades de control	S	79%	<p>El IDPC ha definido e implementado políticas, procedimientos, manuales, guías, formatos, manuales, formatos, etc. los cuales se aplican a los estándares del Instituto en el día a día de las operaciones. De acuerdo con el estándar se identificaron las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora:</p> <p><b>FORTALEZAS</b> Actividades de control sobre los instrumentos tecnológicos los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnología. Implementación de la evaluación de riesgos, parámetros, guías, de todos los procesos para garantizar la ejecución de actividades de control. Mecanismos de factibilidad interna para actualización de riesgos. Seguimiento a los riesgos y los controles definidos por parte de la OAI y tercera línea de defensa.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</b> Mejoramiento en el diseño e ejecución de actividades relacionadas con: Documentación de evidencia sobre los planes de acción y de acciones de control sobre asignación de funciones a diferentes personas para reducir riesgos de materialización. Documentación de la matriz de roles y usuarios.</p>	69%	<p>El IDPC cuenta con directrices y mecanismos de comunicación, control, monitoreo de datos (internos y externos) que le permiten analizar los resultados de las actividades, en un periodo de tiempo y proceso de control, así como la programación de metas (dentro de la entidad).</p> <p>Este se ha ligado a través de la implementación de: Políticas para administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad). Sistemas para capturar y procesar datos para transformar en información (contando datos internos y externos, para generar información clave para las metas organizacionales). Sistemas de control para asegurar la integridad, confiabilidad y disponibilidad de información (dentro de la entidad). Mecanismos de comunicación que permitan que toda la organización conozca los datos, indicadores y soporte para estas. Comunicación y procedimientos de comunicación interna efectiva. Comunicación y procedimientos de comunicación externa e información externa. Comunicación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la Alta Dirección relacionadas con: Procedimientos de evaluación de la pertinencia de los usuarios.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</b> Mejoramiento en el diseño e ejecución de actividades relacionadas con: Análisis periódico (estructuración de usuarios). Comunicación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la Alta Dirección relacionadas con: Políticas y procedimientos para facilitar comunicación interna efectiva. Se requiere que todos los involucrados de la entidad reciban un claro mensaje sobre los roles de la Oficina de Control Interno.</p>	80%
Información y comunicación	S	84%	<p>El IDPC cuenta con la plataforma SIGARTIC/ICPC, que es el instrumento por medio del cual se captura, se procesa los datos internos y externos que proporcionan los procesos del SIC, para el logro del cumplimiento de la gestión institucional. De acuerdo con el estándar se identificaron las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora:</p> <p><b>FORTALEZAS</b> Sistemas para capturar y procesar datos para transformar en información (contando datos internos y externos, para generar información clave para las metas organizacionales). Políticas para administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad). Sistemas para capturar y procesar datos para transformar en información (contando datos internos y externos, para generar información clave para las metas organizacionales). Sistemas de control para asegurar la integridad, confiabilidad y disponibilidad de información (dentro de la entidad). Mecanismos de comunicación que permitan que toda la organización conozca los datos, indicadores y soporte para estas. Comunicación y procedimientos de comunicación interna efectiva e información externa. Comunicación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la Alta Dirección relacionadas con: Procedimientos de evaluación de la pertinencia de los usuarios.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</b> Mejoramiento en el diseño e ejecución de actividades (que se encuentran parciales y funcionales) relacionadas con: Análisis periódico (estructuración de usuarios). Políticas y procedimientos para facilitar comunicación interna efectiva. Se requiere que todos los involucrados de la entidad reciban un claro mensaje sobre los roles de la Oficina de Control Interno.</p>	80%	<p>El IDPC cuenta con directrices y mecanismos de comunicación, control, monitoreo de datos (internos y externos) que le permiten analizar los resultados de las actividades, en un periodo de tiempo y proceso de control, así como la programación de metas (dentro de la entidad).</p> <p>Este se ha ligado a través de la implementación de: Políticas para administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad). Sistemas para capturar y procesar datos para transformar en información (contando datos internos y externos, para generar información clave para las metas organizacionales). Sistemas de control para asegurar la integridad, confiabilidad y disponibilidad de información (dentro de la entidad). Mecanismos de comunicación que permitan que toda la organización conozca los datos, indicadores y soporte para estas. Comunicación y procedimientos de comunicación interna efectiva e información externa. Comunicación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la Alta Dirección relacionadas con: Procedimientos de evaluación de la pertinencia de los usuarios.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</b> Mejoramiento en el diseño e ejecución de actividades (que se encuentran parciales y funcionales) relacionadas con: Análisis periódico (estructuración de usuarios). Comunicación de evidencia sobre actividades llevadas a cabo por la Alta Dirección relacionadas con: Políticas y procedimientos para facilitar comunicación interna efectiva. Se requiere que todos los involucrados de la entidad reciban un claro mensaje sobre los roles de la Oficina de Control Interno.</p>	84%
Monitoreo	S	95%	<p>Para este componente se evidencian las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora:</p> <p><b>FORTALEZAS</b> El IDPC ha implementado un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación permanente a través de la ejecución periódica de actividades de control interno y acciones de seguimiento, como las siguientes: Ejecución de actividades de seguimiento por parte de la OAI (evaluación cumplimiento normativo, diseño e ejecución de controles, entre otros) respecto a los resultados con respecto a los instrumentos (niveles de autoridad y responsabilidad). Monitoreo constante de la 2 línea de defensa (DAPP), generando información para la Alta Dirección (dentro y fuera de la entidad) y canalización de información, análisis de riesgo en el Sistema de Control Interno y generación de Planes de Mejoramiento y parte de las evaluaciones externas e internas. Comunicación de la información reportada en el sistema SIGARTIC/ICPC. Seguimiento y reporte por parte de la OAI (tercera línea de defensa), generando alertas tempranas para la toma de decisiones. Reporte por parte de la Oficina de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno sobre resultados de evaluaciones realizadas y el estado del Sistema de Control Interno.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</b> Mejoramiento en el diseño e ejecución de actividades (que se encuentran parciales y funcionales) relacionadas con: Selección e implementación de información por parte de los líderes de la implementación de la Política de Control Interno y a la Alta Dirección y a la OAI. Ejecución periódica por parte de la Alta Dirección de los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para conciliar acciones de la estructura del Sistema de Control Interno.</p>	90%	<p>El IDPC ha implementado un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación permanente a través de la ejecución periódica de actividades de control interno y acciones de seguimiento, como las siguientes: Ejecución de actividades de seguimiento por parte de la OAI (evaluación cumplimiento normativo, diseño e ejecución de controles, entre otros) respecto a los resultados con respecto a los instrumentos (niveles de autoridad y responsabilidad). Monitoreo constante de la 2 línea de defensa (DAPP), generando información para la Alta Dirección (dentro y fuera de la entidad) y canalización de información, análisis de riesgo en el Sistema de Control Interno y generación de Planes de Mejoramiento y parte de las evaluaciones externas e internas. Comunicación de la información reportada en el sistema SIGARTIC/ICPC. Seguimiento y reporte por parte de la OAI (tercera línea de defensa), generando alertas tempranas para la toma de decisiones. Reporte por parte de la Oficina de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno sobre resultados de evaluaciones realizadas y el estado del Sistema de Control Interno.</p> <p><b>OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO</b> Mejoramiento en el diseño e ejecución de actividades (que se encuentran parciales y funcionales) relacionadas con: Selección e implementación de información por parte de los líderes de la implementación de la Política de Control Interno y a la Alta Dirección y a la OAI. Ejecución periódica por parte de la Alta Dirección de los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para conciliar acciones de la estructura del Sistema de Control Interno.</p>	91%